



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 12 de noviembre de 1975

Núm. 259

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. Artículo 17.1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974.

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.944

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Fundación

del Doctor Fray Juan Cebrían

Esta Junta Provincial de Asistencia Social, a la que está encomendado el Patronato y Administración de dicha Fundación, y en cumplimiento de la voluntad fundacional, tiene hecha la consignación de seis dotes para matrimonio o ingreso en religión a doncellas pobres del lugar de Perales de Alfambra (Teruel) y, en su defecto, de la ciudad de Teruel, a cuyo efecto se publica la presente convocatoria para que las que se crean con derecho a los expresados beneficios los soliciten con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Las dotes para matrimonio o ingreso en religión se solicitarán por las interesadas durante el plazo de dos meses, a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, mediante instancia, a presentar en la Secretaría de esta Junta, en la que deberán expresar su nombre, apellidos, edad, naturaleza, domicilio y profesión, nombre y vecindad de los padres, acompañando certificación, extendida por la Alcaldía de sus respectivas vecindades y domicilio, justificativas de si las solicitantes o sus padres figuran como contribuyentes por rústica, urbana o industrial, con expresión de la riqueza im-

nible que, en su caso, tengan asignada en los documentos fiscales y administrativos, y certificación del Registro Civil referente a su nacimiento.

Segunda. Estas solicitudes deberán formularse precisamente en estado de solteras o antes de haber sido admitidas a la profesión, en el caso de que las peticionarias se propongan ingresar en religión.

Tercera. El importe de esta dote es de 7.000 pesetas, otorgadas en primer lugar a las solicitantes que sean naturales de Perales de Alfambra y, por su falta total o parcial, a las que fueran de la ciudad de Teruel.

Cuarta. Para hacerse efectivas las dotes concedidas, las dotadas deberán justificar, con la correspondiente certificación, que dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de la convocatoria, han contraído matrimonio o ingresado en religión.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 6 de noviembre de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

Gobernador civil

y Jefe provincial del Movimiento

SECCION QUINTA

Núm. 7.630

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Piezas y Tratamientos", S. A., la instalación y funcionamiento de dos tanques de 9.524 litros de capacidad total, para almacenamiento de propano, sito en camino Cogullada, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.631

Ha solicitado don Agustín Loren Valero la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, sito en calle Mayor, 52, barrio de San Juan de Mozarrifar, con ocho motores de 15,80 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.632

Ha solicitado doña María del Carmen Cardona Rubio la instalación y funcionamiento de una granja de codornices

con matadero, sita en carretera de Logroño, kilómetro 7,600, con trece motores de 17,70 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.633

Ha solicitado "Estación de Servicio Zaragoza", S. L., la instalación y funcionamiento de estación de servicio sita en carretera de Huesca, punto kilométrico 6 (carretera nacional 123).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.634

Ha solicitado don Gregorio Martínez Córdoba la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en matadero de aves sito en carretera de Logroño ("Venta Cano"), con tres motores de 14,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.635

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento

de un tanque de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en calle Eduardo Ibarra, 4, pabellón polideportivo.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.636

Ha solicitado "Vitrex", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 11.500 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en polígono Malpica, parcela 90-91.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.637

Ha solicitado don Alberto Puértolas Solanilla la instalación y funcionamiento de un taller de montaje de carretillas metálicas, sito en calle Bellavista, número 24, con tres motores de 2,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.638

Ha solicitado "Talleres Florencio Gómez", S. A., la instalación y funcionamiento de talleres mecánicos, sitos en

carretera de Castellón, kilómetro 6,800 con noventa y un motores de 627,30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 7.639

Ha solicitado "Inmobiliaria Miralbeno" (don Vicente Montero Domper), la instalación y funcionamiento de un depósito de 25.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, sito en avenida de Navarra, angular a vía de la Hispanidad, edificio núm. 10.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.856

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 292 de 1975, promovido por don Francisco Peña Herrero, contra resolución del Ministerio de Trabajo, fecha 11 de julio del año en curso, desestimatoria del recurso de alzada que interpuso contra la de la Dirección General de Trabajo, de 17 de marzo anterior, por la que se le impuso multa por infracción de la Ordenanza laboral para las Industrias de la Construcción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de

de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Immortal Ciudad de Zaragoza, 31 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 7.857

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 293 de 1975, promovido por don Justo González Rodrigo, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 30 de abril del año en curso, que desestimó su petición de legalización de obras de reforma de local fachada realizadas en la calle de San XIII, número 5, y de 30 de julio siguiente, desestimatorio de recurso de oposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos b) y 30 de la vigente Ley de 27 de septiembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 3 de octubre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.852

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha de 24 de septiembre de 1975 se ha otorgado al Ayuntamiento de Níxola (Zaragoza) la concesión de un aprovechamiento de aguas subálveas del río Isuela, en el indicado término municipal, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto redactado por la Confederación Hidrográfica del Ebro y suscrita por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Agustín Sanjaume Panzano, en Zaragoza, en fecha de 1974, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 202.920'22 pesetas, el cual se aprueba con los efectos de la presente concesión y en cuanto no se oponga a las condiciones de la misma. La Comisaría de Aguas del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que permitan el perfeccionamiento del

proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

2.ª Las obras se realizarán dentro de los plazos que oficialmente se concedan para su ejecución por motivo de la subasta de las mismas.

3.ª La Administración no responderá del caudal que se concede y podrá obligar al concesionario a la instalación, a su costa, de los dispositivos de modulación o control del caudal que estime necesarios. El Servicio comprobará especialmente que el volumen utilizado por el concesionario no exceda en ningún caso del que se autoriza. En el acta de reconocimiento final de las obras antes aludidas, a la vista del rendimiento real de la elevación, se consignará el caudal máximo continuo a elevar y se fijará la máxima jornada de funcionamiento de la instalación.

4.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminadas, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General de Obras Hidráulicas.

5.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la Autoridad competente.

6.ª El agua que se concede queda adscrita a los usos especificados, quedando prohibidos su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquéllos.

7.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

8.ª Esta concesión se otorga por un plazo de noventa y nueve años, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obli-

gación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

9.ª Se declara la utilidad pública del aprovechamiento a efectos de las expropiaciones que sean necesarias, debiendo el concesionario indemnizar a aquellos titulares de aprovechamientos legalmente preexistentes en la medida en que puedan resultar afectados por esta concesión, bien por convenio amistoso con los mismos o, en su defecto, siguiendo el procedimiento expropiatorio adecuado, sin que pueda hacerse uso del aprovechamiento entre tanto no se indemnice a quien resulte afectado por el mismo.

10. El Ayuntamiento concesionario presentará, a la terminación de las obras, nuevos certificados de análisis químico y bacteriológico de las aguas tratadas por el dosificador de membrana previsto. En caso de resultar negativos los análisis se instalarán los correctores necesarios que garanticen su potabilidad, sin cuyo requisito no se autorizará el suministro al vecindario.

11. El Ayuntamiento petionario deberá presentar en el plazo de seis meses un nuevo estudio de tarifas que contemple los extremos citados en las consideraciones.

12. El Ayuntamiento concesionario queda obligado al cumplimiento estricto de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959 y 9 de octubre de 1962, sobre vertido de aguas residuales, solicitando en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha del otorgamiento de la concesión, la autorización de vertido correspondiente.

No se autorizará la explotación del aprovechamiento entretanto no se cumplan las prescripciones que en aquella autorización se dicten.

13. La autorización para el trabajo en zona de policía de vías públicas deberá solicitarse de las Autoridades competentes.

14. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

15. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la industria nacional, contrato de trabajo, seguridad social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

16. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la cons-

trucción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

17. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1975. — El Director general, P. D., José-María Gil Egea.

* * *

Núm. 7.853

Nota - anuncio

Por el Ayuntamiento de Remolinos (Zaragoza) se ha solicitado autorización para realizar obras de dragado y defensa en el río Ebro en el indicado término municipal.

Los trabajos consistirán en la supresión de un islote formado en el cauce del río, inmediatamente aguas arriba del antiguo paso de barca, y protección de la margen izquierda mediante un vertido de materiales sueltos para defensa de una finca del Ayuntamiento compariente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de octubre de 1975.— El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.607

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Izuzquiza Arana", S. A., con domicilio en Sitios, número 8, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador con su acometida en Alcalde Caballero, angular a camino Cogullada, destinado a servicio de centro comercial, almacén y oficinas y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida mixta aérea - subterránea a 15 KV, de 85 metros de longitud, con desconexión cable de 95 milímetros cuadrados Al; derivada de la línea existente "Cogullada - Granja Inmaculada".

Centro de transformación tipo interior, de albañilería, provisto de transformadores para alumbrado de 125 KVA y para fuerza de 260 KVA, ambos a 10-17 KV / 380-220 voltios, con equipos de medida en alta tensión independientes, y el aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 23 de octubre de 1975.— El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.608

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (68-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de señor Alcalde del Ayuntamiento de Ariza, con domicilio en Ariza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y un centro de transformación en kilómetro 10,8, carretera Cabolafuente - Ariza, destinado a servicio pozo de captación de aguas y estación depuradora para la localidad, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea aérea trifásica simple circuito a 10,15 KV, de 582 metros de longitud, con desconexión derivada de la existente "Ariza - Cabolafuente". Conductores Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de cadena y apoyos de hormigón.

Centro de transformación tipo interior, sobre postes, con transformador de 25 KVA a 9.500-16.500 \pm 5-10 % 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 23 de octubre de 1975.— El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.758

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 104-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» con domicilio en San Miguel, n.º 10, Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de tres ramales de líneas de cuatro circuitos trifásicos cada uno, a 45 y 15 KV, en término municipal de Calatayud, desde la nueva SET «La Charluca» para enlace con las instalaciones existentes y ampliación de potencia disponible en las mismas y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución

Núm. 7.794

de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Ramal A.—Dos circuitos a 45 KV, que parten de los pórticos de la estructura de la SET y otros dos, a 15 KV, mediante cables subterráneos hasta el apoyo número 1.

Circuito 1-A. — A 45 KV, para alimentación de «Renfe»-zona Ariza.

Circuito 2-A. — A 45 KV, en reserva.

Circuito 3-A. — A 15 KV, salida nueva línea a Montón.

Circuito 4-A. — A 15 KV, distribución a zona industrial, en carretera a Monasterio de Piedra.

Final del tramo: Torre contigua a Cooperativa Agrícola.

Longitud: 474 metros.

Ramal B.—Análogo al A, en cuanto a circuitos y salidas.

Circuito 1-B. — A 45 KV, enlace con línea existente de central La Requiñada.

Circuito 2-B. — A 45 KV, salida a CT «Rogelio» (existente).

Circuito 3-B. — A 15 KV, salida a futura línea a la CT «Térmica».

Circuito 4-B. — A 15 KV, a empalmar con línea actual a CT «Callejillas».

Final del tramo: CT «Jesús del Monte».

Longitud: 610 metros.

Ramal C. — Análogo a los anteriores.

Circuito 1-C. — A 45 KV, alimentación de «Renfe», zona Calatayud.

Circuito 2-C. — A 45 KV, en reserva.

Circuito 3-C. — A 15 KV, salida a CT «Av. Zaragoza» (existente).

Circuito 4-C. — A 15 KV, salida a CT «Valencia».

Final del tramo: CT «Valencia».

Longitud: 3.607 metros.

Materiales para todos los circuitos:

Conductores: Cables LA-180, Al-Ac, 181,6 milímetros cuadrados.

Aislamiento: Vidrio, tipo cadena, cuatro elementos.

Apoyos: Metálicos de celosía, triple cruceta, para 12 conductores. Altura total, 20 metros.

Doble cruceta para 6 conductores; altura, 11,20, a 18,50 metros, en los casos de derivaciones de dos circuitos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 27 de octubre de 1975.

El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión para suministro a «Editorial Vives», en Zaragoza, carretera de Madrid, kilómetro 315'7.

Características: Tensión, 10 KV, trifásica, doble circuito. Derivada en bucle (entrada y salida) de la línea «Almozara - Ensanche», en su apoyo número 32. Tramo aéreo. Longitud, 100 metros. Potencia de transporte, 1.000 KW. Conductores, Al-Ac de 54'6 milímetros cuadrados. Aisladores de cadena. Apoyos de hormigón. Tramo subterráneo: 38 metros de tendido en doble circuito trifásico, hasta el CT de «Editorial Vives», con cables monofásicos 12-20 KV, de 1 x 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

Presupuesto: 589.209 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 206-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 30 de octubre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.795

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Radiadores Puma Chausson», S. A. (carretera de Logroño, kilómetro 5'10, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro de transformación para centralizar el suministro de energía en alta tensión para alumbrado de su factoría.

Características: Tensiones, 10-15

17'5 KV - 380-220 voltios. Potencia, 160 KVA. Toma de corriente derivada de barras generales del CT existente P-1536. Equipo independiente de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 365.502 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 205-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 30 de octubre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 7.796

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Rafael Vargas Lozano (Sanclemente, 13, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador con su acometida, destinado a accionamiento de bombas de impulsión de agua para riego, por aspersion, en su finca «Dehesa de la Corona», en término municipal de Bárboles.

Características: Acometida aérea trifásica, a 15 KV, de 60 metros de longitud, con seccionamiento, derivada de la línea existente, propiedad del peticionario, para servicio de la finca.

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 400 KVA a 15.000 - 380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 667.590 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 215-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta

tridías, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 29 de octubre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.797

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Rafael Vargas Lozano (San Clemente, 13, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador, con su acometida, destinada a elevación de agua del río Jalón, en «Pozo de los Gallegos», para riego de finca «Dehesa de la Corona, de su propiedad, en término municipal de Bárboles.

Características: Acometida con seccionamiento, aérea, trifásica, a 15 KV, de 60 metros de longitud, derivada de la línea de «ERZ» «Bárboles-Oitura».

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 315 KVA, a 15.000-380-220 voltios, con equipo de medida de alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 614.590 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 214-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 29 de octubre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.798

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un centro transformador de sector «Banco Zaragozano», en Calatayud, a situar en la fachada posterior, planta baja,

del edificio del Banco, situado en el paseo de Calvo Sotelo, de aquella ciudad.

Características:

Tensiones, $15.000 \pm 5-10 \% / 80-220$ voltios. Dos transformadores gemelos de 400 KVA cada uno, instalados en celdas metálicas, así como el aparellaje. Acometida en bucle (entrada y salida), mediante los cables de 3 x 50 milímetros cuadrados, en cobre, existentes en el lugar del emplazamiento, que daban servicio al primitivo CT.

Presupuesto: 616.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 30 de octubre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.799

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un centro transformador de sector urbano con su acometida, en Zaragoza, calle de Don Pedro el Católico, 18.

Características: Instalación en sótano del edificio. Tipo de celdas metálicas prefabricadas. Un transformador de 400 KVA, a 9.500-16.500 $\pm 5-10 \% / 380-220$ voltios, con su aparellaje.

Acometida en bucle, mediante cable 3 x 50 milímetros cuadrados Cu, de 350 metros de longitud, enlazado en sus extremos a los CT «Arias 20» y «Terminillo».

Presupuesto: 925.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 207-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por tri-

plicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 30 de octubre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.912

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.053 de 1974, seguido contra Ricardo Esteban Royo («Cintra»), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa hidráulica de 100 toneladas, marca «Arisa», sin número visible, con motor acoplado, eléctrico, de unos 3 CV con su cojín neumático y todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Logroño, kilómetro 7 (Uterbo), bajo la custodia de don Ricardo Esteban Royo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20% del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

- 7.734. La Almunia de Doña Godina (1974)
7.812. Torralbilla (1973)
7.863. Ateca (1972)
7.865. Villanueva de Gállego (1971 a 1974)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 7.812. Torralbilla (1973)
7.863. Ateca (1972)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 7.733. La Almunia de Doña Godina (1974)
7.812. Torralbilla (1973)
7.863. Ateca (1972)

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 7.813. Rueda de Jalón (pavimentación - 1965)
7.813. Rueda de Jalón (aguas - 1972)
7.813. Rueda de Jalón (alumbrado - 1973)

Expediente de suplemento de crédito

- 7.729. Ateca
7.732. Torralba de Ribota
7.735. Torralba de los Frailes (número 1)
7.736. Monreal de Ariza
7.738. Vera de Moncayo
7.785. Urrea de Jalón
7.786. Nuez de Ebro
7.811. Santa Cruz de Grío
7.813. Rueda de Jalón (1974)
7.814. Ibdes
7.864. Maluenda
7.897. Montón
7.899. Villafeliche
7.900. Mesones de Isuela
7.901. Manchones
7.903. Caspe
7.936. Orés

Expediente de habilitación de crédito

- 7.811. Santa Cruz de Grío
7.813. Rueda de Jalón
7.900. Mesones de Isuela
7.901. Manchones
7.936. Orés

Expediente de transferencia de crédito

- 7.728. Farlete
7.811. Santa Cruz de Grío
7.813. Rueda de Jalón
7.815. Epila
7.896. Pina de Ebro
7.938. Orés

Expediente baja derechos por errores materiales

- 7.787. Torres de Berrellén

Expediente baja obligaciones por errores materiales

- 7.787. Torres de Berrellén

Liquidación del presupuesto

- 7.902. Calceña (1974)

Liquidación de cuentas presupuesto ordinario

- 7.737. Pradilla de Ebro (1971 a 1974)

Liquidación de cuentas presupuesto extraordinario

- 7.737. Pradilla de Ebro

Núm. 7.904

NUEVALOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la construcción y puesta en servicio de un "safari fotográfico" en la partida de "La Loma", de este término municipal, propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de ocho días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para los mismos efectos, igualmente se encuentra expuesto al público el pliego de condiciones que regula la venta de 16,38 hectáreas de terreno, propiedad del municipio, en la partida "El Collado", con destino éstas a la puesta en marcha de una urbanización para la venta de chalets o apartamentos.

Nuévalos, 3 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Pascual Esteban.

Núm. 7.898

VILLAFELICHE*Subasta*

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admiten proposiciones optando a la subasta

de contratación del servicio de alguacil de este Ayuntamiento, con funciones múltiples, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría a disposición de quienes deseen examinarlo.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil de expirado el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Villafeliche, 3 de noviembre de 1975.
El Alcalde, H. Lou.

Núm. 7.895

PEDROLA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre último, acordó la modificación de las tarifas de las Ordenanzas municipales correspondientes al Servicio de agua potable a domicilio, cuyo expediente se halla expuesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse.

Pedrola a 3 de noviembre de 1975.—
El Alcalde, Juan-José Cuesta Ibieta.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 7.922

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 635 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Automóviles Torla", S. A., contra don Gregorio Mata Bellosta y doña María Villacampa Mancho, vecinos de Salillas (Huesca), calle Alta, número 15, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los

licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, estando depositado el vehículo en poder de los demandados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Citroen", C-8-F, con placa de matrícula HU-0763-B; tasado en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.858

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 950 de 1975 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato" de Celia Bona Sanz, fallecida, sin testar, en 27 de septiembre de 1975, en Zaragoza, natural de Zaragoza, de estado soltera, solicitando la herencia de la causante su hermano de doble vínculo José - Modesto Bona Sanz.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviene y en un plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.923

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento

to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 488 de 1975, seguido a instancia de "Cleber Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Juan Puy Vilar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle San Juan Bautista de la Salle, 24, Gerona, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Ciento ochenta tachuelas modelo latonado de 9 y 10 milímetros; tasadas en 38.700 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.660

TARAZONA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta población en juicio de faltas 63 de 1975, por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el 2 de marzo de 1975, en término municipal de Santa Cruz de Moncayo, se cita al perjudicado don José Colina García, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado (sito en calle Iglesias, número 4), el día 25 de noviembre próximo, a las doce horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse, con

el expresado carácter de perjudicado, apercibiéndole de que si no comparece sin causa justificada que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación al expresado José Colina García, dado su ignorado paradero, y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, extiendo la presente en Tarazona a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.905

COMUNIDAD DE REGANTES DE MALLÉN Y NOVILLAS

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (sito en la carretera de Zaragoza, número 35), el día 30 de noviembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
2.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1976.
3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, por falta de número, se hará en la segunda, cualquiera que sea el de los que asistan, siempre válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 31 de octubre de 1975. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Trimestre ... 300 pesetas, Semestre ... 600, Año ... 1.000, Especial para Ayuntamientos: Año ... 600.

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones